



Corpoboyacá

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección Planeación y Sistemas

ACUERDO No. 008
(03 AGO 2017)

Por el cual se aprueba cupo de Vigencias Futuras para comprometer el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, para las vigencias fiscales 2018 y 2019.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el literal i del artículo 27 Ley 99 de 1993 y el artículo 34 al 38 del Acuerdo No. 008 del 3 de Agosto de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera.

Que mediante sentencia C-275 del 23 de junio de 1998 la Corte Constitucional declaró exequible el artículo cuarto del decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto - que en su parte resolutive dice: "Declárese EXEQUIBLE el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, en los términos de esta sentencia, bajo el entendido de que se aplica exclusivamente a las Corporaciones Autónomas Regionales en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación. Por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las Corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución Política".

Que el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ mediante Acuerdo No. 005 de 17 de mayo de 2016, aprobó el Plan de Acción para el periodo 2016-2019.

Que mediante Acuerdo No. 034 del 19 de diciembre de 2016 se aprobó el Presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión para la vigencia fiscal del 2017, el cual forma parte del Sistema Presupuestal de la Corporación, junto con el Plan Financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones.

Que CORPOBOYACÁ según la Resolución 4463 del 29 de diciembre de 2016 procedió a liquidar el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e Inversión para la vigencia 2017.

Que el artículo 42 del Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016, Estatuto para el Manejo del Presupuesto con recursos propios de CORPOBOYACÁ, establece que cuando sea necesario asumir compromisos que cubran varias vigencias fiscales, se deberá obtener previamente la autorización de vigencias futuras por parte del Consejo Directivo, en todo caso sin exceder el periodo del Director General de la Corporación. Para su autorización se debe contar con la respectiva justificación técnico económica elaborada por el área competente en el tema, y el certificado de disponibilidad presupuestal de los recursos que se van a comprometer durante la vigencia en curso. Cuando se trate de proyectos de inversión se deberá contar con el concepto previo y favorable de la Subdirección de Planeación de la Corporación

Que se hace necesario organizar la ejecución del presupuesto mediante una adecuada planeación contractual conforme al horizonte de ejecución de los proyectos obras o actividades en el marco del plan de acción vigente, logrando el uso adecuado de los recursos públicos al finalizar cada vigencia presupuestal, con base al Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016.



Que se ve la necesidad de dotar las sedes territoriales de CORPOBOYACÁ en los Municipios de: Soata, Pauna, Miraflores, Socha y Aquitania (Santa Inés), del servicio de conexión a internet; velar por la provisión de trámites y servicios a través de medios electrónicos, enfocados a dar solución a las principales necesidades de los ciudadanos y empresas, en condiciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo.

Que la disponibilidad de un adecuado y oportuno servicio de internet, es requerido por la Corporación en ejercicio de sus actividades misionales, permitiendo a los funcionarios el desarrollo de una acción calificada, eficiente y oportuna; el acceso inmediato a recursos de información externa, a aplicativos propios de la Entidad como la intranet, el correo electrónico, el sistema para la contratación pública, los sistemas para la rendición de cuentas y el Centro de Información de Trámites Ambientales, entre otros.

Que mediante formato de registro FRF-11 del 12 de julio de 2017, procedente de la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información, se expuso justificación *Técnica-económica* con el fin de solicitar tramite de cupo de vigencias futuras y poder contratar el servicio de internet a las sedes corporativas por el termino de 12 meses, de los cuales 7 corresponden al año 2018 siendo necesario contar con la respectiva autorización del Consejo Directivo para afectar el presupuesto de inversión de dicha vigencia conforme al Plan de Acción 2016-2019 de CORPOBOYACÁ, así:

Programa : Fortalecimiento Interno
Subprograma : Gestión de Información y Desarrollo Tecnológico
Proyecto : *Implementar y mantener la estrategia de Gobierno en línea*
Código : 440 900 07 01 04 90

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	VIGENCIA 2017 \$*	VIGENCIA 2018 \$*	TOTAL \$
	(5 meses)	(7 meses)	
Garantizar la conexión a internet de las sedes corporativas	18.804.920	22.767.708	41.572.628
TOTAL \$	18.804.920	22.767.708	41.572.628

*Incluye 4x1000

Que para lo anterior se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP. 2017001477 del 14 de julio de 2017 por valor de \$18.804.920 (incluyendo el 4x1000), recursos a comprometer en la vigencia en curso.

Que en el marco del proyecto *Formulación de planes de manejo de áreas protegidas* del PA 2016-2019, se tiene previsto para cada vigencia avanzar en el 8.33% de la formulación de un (1) plan de manejo y contar con dos (2) Planes de Manejo formulados para 2018, así como la actualización del Plan de Manejo del Parque Natural Regional *Siscunsi Ocotá* en 2018. Así las cosas, se requiere contratar la totalidad de la actividad prevista para esta vigencia pues no es posible realizar la contratación de tan solo el 8.33%, lo que implica replantear el cronograma inicialmente previsto y extenderlo hasta la vigencia 2018 siendo necesario contar con la autorización de vigencias futuras, así:

Programa : Planeación y ordenamiento del territorio.
Subprograma : Instrumentos de planeación ambiental
Proyecto : *Formulación de planes de manejo de áreas protegidas*
Código : 530 900 01 01 02 90

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	VIGENCIA 2017 \$*	VIGENCIA 2018 \$*	TOTAL \$
	(5 meses)	(6 meses)	
Actualización, Formulación y adopción de planes de manejo para las áreas protegidas de la Corporación	159.660.000	235.000.000	394.660.000
TOTAL \$	159.660.000	235.000.000	394.660.000



Corpoboyacá

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
 Subdirección Planeación y Sistemas

Continuación Acuerdo No. **006** Página No. 4

Que con el fin anteriormente expuesto y garantizar la operación de los viveros forestales propiedad de la Corporación, se hace necesario contar la autorización de cupos de vigencias futuras así:

Programa : Conservación Restauración y manejo de Ecosistemas y Biodiversidad
Subprograma : Implementación de Estrategias para la Conservación y la Restauración de Ecosistemas.
Proyecto : Restauración en áreas con vocación forestal. áreas para la conservación de los recursos naturales y/o áreas con suelos degradados.
Cod.go : 530 906 02 0 102 90

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	TOTAL \$
	(4 MESES) \$*	(12 MESES) \$*	(8 MESES) \$	
Restaurar, rehabilitar recuperar y/o mantener áreas priorizadas	486.497.593	200.000.000	120.000.000	806.497.593
TOTAL	486.497.593	200.000.000	120.000.000	806.497.593

* Incluye 4 X 1000

Que para esta actividad se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP. 2017001600 del 3 de agosto de 2017 por valor de \$486.497.593 (incluyendo el 4x1000), recursos a comprometer en la vigencia en curso.

Que la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información, expidió concepto previo favorable para la autorización de las vigencias futuras de estos proyectos de inversión, certificación que forma parte integral del presente acuerdo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar *Vigencias Futuras* dentro del presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, para las vigencias fiscales 2018 y 2019 de la siguiente manera:

CÓDIGO	RUBRO	VIGENCIA 2018 \$*	VIGENCIA 2019 \$*	TOTAL \$
C	INVERSIÓN			
440	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO			
440 9 10	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE			
440 900 07	FORTALECIMIENTO INTERNO			
440 900 07 01 04 90	Implementar y mantener la estrategia de gobierno en línea	22.767.708		22.767.708
530	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO			
530 900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE			
530 900 01	PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO			

C



Corpoboyacá

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección Planeación y Sistemas

Continuación Acuerdo No. 361 Página No. 3

*Incluye 4x1000

Que para esta actividad se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, 2017001491 del 18 de julio de 2017 por valor de \$159.660.000 (incluyendo el 4x1000), recursos a comprometer en la vigencia en curso.

Que en desarrollo del proyecto *Restauración en áreas con vocación forestal, áreas para la conservación de los recursos naturales y/o áreas con suelos degradados*, se ha previsto implementar prácticas culturales tradicionales para la protección y conservación del medio ambiente en la comunidad U'wa jurisdicción de CORPOBOYACÁ, a través del establecimiento y mantenimiento de coberturas vegetales como estrategia de recuperación y rehabilitación de suelos y conservación de los bosques del resguardo

Que la comunidad indígena U'wa, requiere apoyo para la producción de especies propias y de utilidad para continuar con los procesos de restauración activa en las diferentes zonas de recarga hídrica de los cabildos de Bachira y Bócota, procesos que implican desde la producción del material vegetal nativo hasta la siembra y mantenimiento del mismo, y evitar los altos costos de desplazamiento de insumos y materiales desde los municipios de Güicán o Cubará. Para tal efecto, CORPOBOYACÁ y la comunidad disponen de dos viveros (Sinsiga y Bachira central), pero se hace necesario contratar personal de la misma comunidad que garantice la producción del material vegetal en la zona, siendo necesario contratar a la comunidad indígena de los dos sectores y así garantizar el desarrollo de las actividades planeadas y la sostenibilidad de los ya iniciados mediante el mantenimiento de las plantaciones establecidas.

Que con el fin de seguir desarrollando los convenios de cooperación con la comunidad U'wa y desarrollar las actividades previstas, se hace necesario contar con la autorización de cupos de vigencias futuras de acuerdo a la siguiente programación:

Programa : Conservación, Restauración y manejo de Ecosistemas y Biodiversidad
Subprograma : Implementación de Estrategias para la Conservación y la Restauración de Ecosistemas
Proyecto : *Restauración en áreas con vocación forestal, áreas para la conservación de los recursos naturales y/o áreas con suelos degradados.*
Código : 530 906 02 0 102 90

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	VIGENCIA 2017 \$* (4 meses)	VIGENCIA 2018 \$* (12 meses)	VIGENCIA 2019 \$* (9 meses)	TOTAL \$
Restaurar, rehabilitar, recuperar y/o mantener áreas priorizadas.	44.482.190	120.000.000		164.482.190
Mantenimiento de proyectos en restauración, rehabilitación y/o recuperación		30.000.000	43.481.324	73.481.324
TOTAL	44.482.190	150.000.000	43.481.324	237.963.514

*Incluye 4x1000

Que para esta actividad se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, 2017001498 del 18 de julio de 2017 por valor de \$44.482.196 (incluyendo el 4x1000), recursos a comprometer en la vigencia en curso.

Que igualmente dentro del proyecto *Restauración en áreas con vocación forestal, áreas para la conservación de los recursos naturales y/o áreas con suelos degradados*, se requiere contratar el servicio de operación y mantenimiento de los viveros de propiedad de CORPOBOYACÁ (entendido como la administración, adquisición de materiales e insumos, contratación de personal, planeación y ejecución de labores técnicas de manejo y producción de material vegetal forestal), para su producción y sostenibilidad con destino al establecimiento y mantenimiento de los distintos proyectos de restauración ecológica que adelanta la Corporación.

Q



Corpoboyacá

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección Planeación y Sistemas

Continuación Acuerdo No. 0000

Página No. 5

CÓDIGO	RUBRO	VIGENCIA 2018 \$*	VIGENCIA 2019 \$*	TOTAL \$
530 900 01 01 02 90	Formulación de planes de manejo de áreas protegidas	235.000.000		235.000.000
530 1 00	BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS			
530 1 00 02	CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANEJO DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD			
530 1 00 02 01 02 90	Restauración en áreas con vocación forestal, áreas para la conservación de los recursos naturales y/o áreas con suelos degradados	350.000.000	163.481.324	513.481.324
	TOTAL	607.767.708	163.481.324	771.249.032

*Incluye 4x1000

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al profesional del Proceso Gestión de Recursos Financieros y Físicos, para incorporar las novedades al presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Forma parte integral del presente acuerdo, el concepto previo favorable de la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información junto con la justificación técnico económica y los respectivos CDP de cada rubro afectado donde consta la existencia de los recursos a comprometer en la presente vigencia.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE GIOVANY PINZÓN
Presidente Consejo Directivo

DAVID ALBERTO DAZA DAZA
Secretario Consejo Directivo

Elaboró: German Rodríguez
Revisó: Luz Deyanira Contreras C.
Aprobó: Ricardo López D.
Archivo: 119-34

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2017001600

El suscrito JEFE DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:


Fecha:	03/08/2017		
Tercero:	999999999999	Sucursal:	999
Nombre:	VARIOS TERCEROS		
Dependencia :	Cargo :		

Cuenta	Nombre	Código equivalente	Valor
3202900010108-11	Conservación, resta. Y uso sosten. De los bosques del PNR serranía las quinchas y su área de influen	210311010108	350.542.981.00
530906020102-90	Rest. en áreas con vocación fores. áreas para la conser. de los recu naturales y o áreas suelos deg	220356020102	135.412.960.00
530906020102-90	Rest. en áreas con vocación fores. áreas para la conser. de los recu naturales y o áreas suelos deg	220356020102	541.652.00
Total Disponibilidad:			486.497.593.00

CONCEPTO: SE EXPIDE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA 2017 PARA TRAMITE AUTORIZACION VIGENCIAS FUTURAS 2018 Y 2019 PARA PROYECTO RESTAURACION AREAS VOCACION FORESTAL CONSERVACION REC. NATURALES Y/O SUELOS DEGRADADOS

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta 31/12/2017

OBSERVACIÓN: El menor valor corresponde a impuesto 4x1.000


 JEFE DE PRESUPUESTO



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA - EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

FECHA:	17/07/2017	NOMBRE DE QUIÉN PRESENTA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	Formulación Planes de Manejo de áreas protegidas	
CODIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	530 900 01 01 02 90	
VALOR A AFECTAR:	295.000.000	ADICIÓN <input type="checkbox"/> TRÁSCADO <input type="checkbox"/> REDUCCIÓN <input type="checkbox"/> APLAZAMIENTO <input type="checkbox"/> VIGENCIA FUTURA <input checked="" type="checkbox"/> X

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (DESCRIPCIÓN DE MOTIVOS):

Teniendo en cuenta que:

Mediante Acuerdo No. 02 del 9 de mayo de 2017, se modificó el Plan de Acción 2016 - 2019 aprobando: 2017: Un (1) Plan de Manejo formulado y uno (1) adoptado (8,33%) - 2018: Dos (2) Planes de Manejo formulados y uno (1) adoptado (15,83%) - 2019: Dos (2) Planes de Manejo Formulados (15%).

Para el cumplimiento de la meta 2017, se tiene previsto avanzar en el 8,33% de la formulación del Plan de Manejo del PNR Pan de Azúcar - Si Conqueso, localizado, localizado en los municipios de Bolán, Cerinza, Tutazá y Santa Rosa de Viterbo, cuenta con una extensión de 28909,74 ha y contar con la formulación de dos Planes de Manejo en la vigencia 2018. La herramienta de planificación para la Reserva Forestal Protectora El Maimó que se encuentra en jurisdicción del municipio de Tunja y presenta una extensión de 159 ha y el Plan de Manejo del PNR Cortadera, así como la actualización del Plan de Manejo de PNR Siscunú - Oceta, en el marco de lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, en los componentes estratégico y ordenación, con una actualización del componente diagnóstico, implicando la necesidad de contar con la asignación de nuevos recursos propios para que la ejecución de estos proyectos amplíe el tiempo, por lo que se requiere plantear un cronograma de ejecución que supere el 31 de diciembre de 2017.

Es de vital importancia, mencionar que los procesos de formulación de Planes de Manejo son lentos y requieren una fuerte vinculación de los actores sociales que habitan dentro del área protegida y en su zona de influencia, buscando la concertación de los programas y proyectos que permitan mitigar las diferentes problemáticas antrópicas, climáticas y Naturales presentes en este ecosistema estratégico. Por lo que es necesario realizar el proceso de contratación con un concurso de méritos para la vigencia 2017 y 2018 que permita el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción para el fortalecimiento del SIRAP y la gobernanza del territorio, por lo anterior, la ejecución de esta meta implica un tiempo mayor a lo que resta del presente año, por lo que se requiere plantear un cronograma de ejecución que supere el 31 de diciembre de 2017.

Para la vigencia 2018, el proyecto continúa con la formulación de un nuevo Plan de Manejo, se propone la convocatoria a través de un concurso de méritos que permita dar cumplimiento a las metas establecidas en el plan de acción para las dos vigencias, siendo necesario contar con un cupo de vigencia futura.

*A11

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	VIGENCIA 2017 (6 meses)	VIGENCIA 2018 (6 meses)	TOTAL
	\$	\$	\$
Actualización Formulación y ejecución del Plan de Manejo de áreas protegidas	150.000.000	145.000.000	295.000.000
TOTAL	150.000.000	145.000.000	295.000.000

DESTINO DE LA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

1. Rubro: 530 900 01 01 02 90 - Formulación Planes de Manejo - Dociientos treinta y cinco millones de pesos (\$235.000.000)

RELACIÓN DE ANEXOS:

* Incluye A=2000 (Si aplica)

NOMBRE	CARGO/ROL	FIRMA
DAVID DANA JARA	DIR. GEN. Y DIR. DE	[Firma]
LUZ D. GONZÁLEZ C.	Sub. Planeación	[Firma]
Betha C. F.	Sub. R.R.	[Firma]
Magda Rincón	Sub. Administrativa	[Firma]
Sandra Comedo	Asesora D.G.	[Firma]
Jairo García R.	Subdirector Econ.	[Firma]

(De ser necesario, incluir fotos)

JUSTIFICACION TECNICA Y ECONOMICA - EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

FECHA	17/07/2017	NOMBRE DE QUIEN PRESENTA LA EXPOSICION DE MOTIVOS	LUZ DELYANIRA GONZALEZ CASTILLO
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	Formulación Planes de Manejo de áreas protegidas		
CODIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	530 900 01 01 02 90		
VALOR A AFECTAR	235.000.000	ADICION	TRANSACCION
		REDUCCION	APAZAMIENTO
			VIGENCIA FUTURA
			X

JUSTIFICACION TECNICA Y ECONOMICA (DESCRIPCION DE MOTIVOS):

Teniendo en cuenta que:

Mediante Acuerdo No. 02 del 9 de mayo de 2017, se modificó el Plan de Acción 2016 - 2019 aprobando: 2017: Un (1) Plan de Manejo formulado y uno (1) adoptado (8.33%) - 2018: Dos (2) Planes de Manejo formulados y uno (1) adoptado (15.83%) - 2019: Dos (2) Planes de Manejo Formulados (15%)

Para el cumplimiento de la meta 2017, se tenía previsto la suscripción de un convenio interadministrativo con el Departamento de Boyacá, con el fin de reunir esfuerzos técnicos y económicos en la Formulación de los Planes de Manejo del Parque Natural Regional Pao de Azúcar- El Contumblo, ubicada en los municipios de Berbo, Corchiva, Tulare y Santa Rosa de Vireo, cuenta con una extensión de 78909,74 ha y formular la herramienta de planificación para la Reserva Forestal Protectora E. Malmo que se encuentra en jurisdicción del municipio de Tunja y presenta una extensión de 155 ha. Actualizar el Plan de Manejo de PNR Siscuna, Otca, en el marco de lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, en los componentes estratégico y ordenación, con una actualización del componente diagnóstico, sin que a la fecha se haya tenido respuesta por parte del Departamento de Boyacá, sobre la asignación de los recursos para cumplir el convenio, malgrado la necesidad de contar con la asignación de nuevos recursos propios para que la ejecución de estos proyectos amplíe el tiempo, por lo que se requiere plantear un cronograma de ejecución que supere el 31 de diciembre de 2017.

En el evento de urgencia, mencionar que los procesos de formulación de Planes de Manejo son lentos y requieren una fuerte vinculación de los actores sociales que habitan dentro del área protegida, y en su zona de influencia, buscando la concertación de los programas y proyectos que permitan mitigar las diferentes problemáticas antropicas, climáticas y Naturales presentes en este ecosistema estratégico. Por lo que es necesario realizar el proceso de convocatoria con un concurso de méritos para la vigencia 2017 y 2018 que permita el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción para el fortalecimiento de SIRAP y la gobernanza del territorio por lo anterior. La ejecución de esta meta implica un tiempo mayor a lo que resta del presente año, por lo que se requiere plantear un cronograma de ejecución que supere el 31 de diciembre de 2017.

Para la vigencia 2018, se proyecta continuar con la formulación de un nuevo Plan de Manejo, se propone la convocatoria a través de un concurso de méritos que permita dar cumplimiento a las metas establecidas en el plan de acción para las dos vigencias, siendo necesario contar con un cuadro de vigencia futura.

VALI

DESCRIPCION ACTIVIDAD	VIGENCIA 2017 (6 meses)	VIGENCIA 2018 (6 meses)	TOTAL
Formulación y actualización de Planes de Manejo de áreas protegidas	10.000.000	125.000.000	135.000.000
TOTAL	10.000.000	125.000.000	135.000.000

DESTINO DE LA AFECTACION PRESUPUESTAL:

1. Rubro: 530 900 01 01 02 90 - Formulación Planes de Manejo: Docentes treinta y cinco millones de pesos (5235.000.000)

RELACION DE ANEXOS:

* Verificar el COD (Si aplica)

NOMBRE	CARGO/ROL	FRMA
DAVID DAHA DAHA	Sub Gerente y Director	
Margarita Riquelme Riquelme	Sub Administrativa	
M. D. González C.	Sub Planeación	
YOHAN GUS F	Sub RRH	
YANIS FERRER	Sub Económico	

Una vez revisados, insertar datos

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

LA SUBDIRECTORA DE PLANEACION Y SISTEMA DE INFORMACION

CERTIFICA

Que la solicitudes realizadas en los formatos de exposición de motivos enviados por el Subdirector de Ecosistemas, contiene la sustentación requerida para la autorización de vigencias futura, ajustándose a los componentes estratégicos y financieros del Plan de Acción cuatrienal 2016-2019, de la siguiente manera:

1. **PROGRAMA:** Fortalecimiento Interno
SUBPROGRAMA: Gestión de Información y Desarrollo Tecnológico
PROYECTO: Implementar y Mantener la Estrategia de Gobierno en línea
Código: 440 900 07 01 04 90

Descripción de actividad	Vigencia 2017 \$	Vigencia 2018 \$	Total \$
Garantizar la conexión de internet de las sedes corporativas	18.804.920	22.767.708	41.572.628
TOTAL	18.804.920	22.767.708	41.572.628

2. **PROGRAMA:** Planeación y Ordenamiento del Territorio
SUBPROGRAMA: Instrumentos de Planeación ambiental
PROYECTO: Formulación de Planes de manejo de áreas protegidas
Código: 530 900 01 01 02

Descripción de actividad	Vigencia 2017 \$	Vigencia 2018 \$	Total \$
Actualización, formulación y adopción de planes de manejo para las áreas protegidas de la Corporación	159.660.000	235.000.000	394.660.000
TOTAL	159.660.000	235.000.000	394.660.000

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

- 3. PROGRAMA:** Conservación, restauración, y manejo de ecosistemas y biodiversidad
SUBPROGRAMA: Implementación de estrategias para la conservación y restauración de ecosistemas
PROYECTO: Restauración en áreas con vocación forestal, áreas para la conservación de los recursos naturales y/o áreas con suelos degradados
Código: 530 906 02 01 02

Descripción de actividad	Vigencia 2017 \$	Vigencia 2018 \$	Vigencia 2018 \$	Total \$
Restaurar, rehabilitar, recuperar y/o mantener áreas priorizadas	44.482.190	120.000.000		164.482.190
Mantenimiento de proyectos de restauración, rehabilitación y/o recuperación; en ecosistemas estratégicos		30.000.000	43.481.324	73.481.324
TOTAL	44.482.190	150.000.000	43.481.324	237.963.514

- 4. PROGRAMA:** Conservación, restauración, y manejo de ecosistemas y biodiversidad
SUBPROGRAMA: Implementación de estrategias para la conservación y restauración de ecosistemas
PROYECTO: Restauración en áreas con vocación forestal, áreas para la conservación de los recursos naturales y/o áreas con suelos degradados
Código: 530 906 02 01 02

Descripción de actividad	Vigencia 2017 \$	Vigencia 2018 \$	Vigencia 2018 \$	Total \$
Restaurar, rehabilitar, recuperar y/o mantener áreas priorizadas	485.955.941	200.000.000	120.000.000	805.955.941
TOTAL	485.955.941	200.000.000	120.000.000	805.955.941

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Lo cual garantizara el cumplimiento de las metas del Plan de Acción 2016-2019

Se anexan las correspondientes solicitudes realizadas por el Subdirector de Ecosistemas, dando así cumplimiento al Artículo 28 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de Corpoboyacá.

Dado en la ciudad de Tunja, a los 19 días del mes Julio del año 2017

Atentamente,



LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO
Subdirectora de Planeación y Sistemas de Información

Elaboro: Celia Isabel Velásquez Feria
Reviso: Luz Deyanira González Castillo *LMC*
Archivo: 140-0501

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2017001491

El suscrito JEFE DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	18/07/2017		
Tercero:	999999999999	Sucursal:	999
Nombre:	VARIOS TERCEROS		
Dependencia :	Cargo :		

Cuenta	Nombre	Código equivalente	Valor
530900010102-80	Formulacion de planes de manejo de areas protegidas	220351010102	159.023.904.00 ✓
530900010102-90	Formulacion de planes de manejo de areas protegidas	220351010102	838.096.00. ✓
Total Disponibilidad:			159.660.000.00 ✓

CONCEPTO: SE EXPIDE PARA CERTIFICAR DISPONIBILIDAD VIGENCIA 2017 PARA EFECTUAR TRAMITE AUTORIZACION VIGENCIA FUTURA 2018 FORMULACION PLANES MANEJO AREAS PROTEGIDAS ✓

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta 31/12/2017

OBSERVACIÓN: El menor valor corresponde a impuesto 4x1.000


 JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2017001477

El suscrito JEFE DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

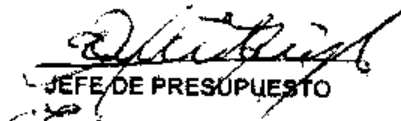
Fecha:	14/07/2017		
Tercero:	99999999999	Sucursal:	999
Nombre:	VARIOS TERCEROS		
Dependencia :	Cargo :		

Cuenta	Nombre	Código equivalente	Valor
440900070104-90	Implementar y mantener la estrategia de gobierno en línea	220321070104	18.730.000 00
440900070104-90	Implementar y mantener la estrategia de gobierno en línea	220321070104	74.920 00
Total Disponibilidad:			18.804.920.00

CONCEPTO: SE EXPIDE DISPONIBILIDAD VIGENCIA 2017 PARA TRAMITE APROBACION VIGENCIA FUTURA 2018 PRESTAR SERVICIO CONEXIÓN INTERNET PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE CORPOBOYACA

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta 31/12/2017

OBSERVACIÓN: El menor valor corresponde a impuesto 4x1.000


 JEFE DE PRESUPUESTO



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental.

160-158

Tunja, Julio 17 de 2017.

PARA : LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO
Subdirectora de Planeación y Sistemas de Información

DE : JAIRO IGNACIO GACIA RODRIGUEZ
Subdirector Ecosistemas y Gestión Ambiental

ASUNTO : Solicitud proyección acuerdo Consejo Directivo Vigencias Futuras Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental.

Doctora Deyanira,

Tomando en consideración la necesidad planteada en esta subdirección de ejecutar diferentes proyectos que ameriten la ejecución de actividades más allá de la actual vigencia, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Acción 2016 – 2019, me permito solicitarle de manera atenta, presentar ante el consejo directivo, la aprobación para apropiación de vigencias futuras de los siguientes proyectos:

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO – ECONOMICA

PROGRAMA : Conservación, Restauración y manejo de Ecosistemas y Biodiversidad
SUBPROGRAMA : Implementación de Estrategias para la Conservación y la Restauración de Ecosistemas.
PROYECTO : Restauración en áreas con vocación forestal, áreas para la conservación de los recursos naturales y/o áreas con suelos degradados.

OBJETO: Implementación de prácticas tradicionales, culturales para la protección y conservación del medio ambiente en la comunidad U'wa, jurisdicción de CORPOBOYACÁ, a través del establecimiento y mantenimiento de coberturas vegetales, como estrategia de recuperación y rehabilitación de suelos y conservación de los bosques del resguardo.

Nombre de Actividad del Proyecto	Fuente de Financiación	Actividad a Desarrollar		
		2017	2018	2019
Iniciar procesos de Conservación de bosques en el territorio de la Comunidad U'wa – Bachira y Bocota.	CORPOBOYACÁ	Establecimiento	Establecimiento y Mantenimiento	Mantenimiento

*Luz Deyanira Gonzalez Castillo
19-07-2017
ayd6am*



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Gestión Integral del Recurso Hídrico - GIRH en relación con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los grandes centros urbanos y los Establecimientos Públicos Ambientales, de conformidad con la Ley 1450 de 2011, implica en su área de jurisdicción: f) La formulación, ejecución y cofinanciación de programas y proyectos de recuperación, restauración, rehabilitación y conservación del recurso hídrico y de los ecosistemas que intervienen en su regulación".

El Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la entidad, incluyó el proceso de Gestión de Proyectos Ambientales el cual tiene como objetivo: "Ejecutar los programas y proyectos ambientales del Plan de Acción con base en las directrices definidas en el proceso de Gestión Gerencial con el fin de asegurar el cumplimiento de las políticas ambientales regionales y del orden nacional", es así como, en el proyecto "Implementación de estrategias para la conservación y la restauración de ecosistemas", se incluyó la actividad - poner en marcha proyectos participativos de reforestación, restauración, rehabilitación o recuperación y mantenimiento en áreas con vocación forestal – para lo cual se requiere garantizar la implementación de prácticas tradicionales, culturales para la protección y conservación del medio ambiente en el territorio de la comunidad indígena U'wa de Bachira y Bócota, vereda Tabor del municipio de Güicán, jurisdicción de CORPOBOYACÁ.

La Corporación ha desarrollado proyectos como el de la implementación de dos viveros comunitarios con capacidad de producción de 20.000 plántulas cada uno en los sectores de Sinsiga y Bachira Central, así como el proyectos de restauración activa con el establecimiento de 25.000 plántulas de diferentes especies útiles de la comunidad y propagadas en los dos viveros, procesos que han ejecutado durante las vigencias 2015 y 2016, logrando con estos trabajos adelantar proyectos de gran importancia para la comunidad en el territorio U'wa, cuyos objetos fueron: "Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá y la Asociación de Autoridades tradicionales y cabildos U'wa "ASOU'WA" para el fortalecimiento de prácticas ambientales, culturales y comunitarias de la comunidad indígena U'wa Bachira Municipio de Güicán, Departamento de Boyacá" y "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y operativos entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA y la Fundación JISCHANA HUITACA para "Implementar acciones para promover la restauración activa en predios de propiedad de la comunidad indígena U'wa Bachira, ubicados en zona de importancia para el abastecimiento hídrico del territorio U'wa, vereda Tabor, municipio de Güicán, Departamento de Boyacá".

La comunidad indígena U'wa, requiere de un apoyo para la producción de especies propias y de utilidad para ellos, con fines de poder continuar con los procesos de restauración activa en las diferentes zonas de recarga hídrica de los cabildos de Bachira y Bócota, procesos que implican desde la producción del material vegetal nativo hasta la siembra y mantenimiento del mismo, ya que de no ser así, los costos para la implementación de este tipo de proyectos, son bastantes altos debido a la dificultad que se tiene para el desplazamiento de insumos y materiales a las diferentes zonas a intervenir, desde el municipio de Güicán o Cubara si es el caso.

Sumado a lo anterior, Corpoboyacá y la comunidad tiene disponibles los dos viveros (Sinsiga y Bachira central), pero se hace necesario contratar personal de la misma comunidad, ya que la Corporación no cuenta con personal técnico ni operativo, que garantice la producción del material vegetal en la zona, por tanto con el fin



Republica de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental.

Para garantizar la producción, mantenimiento y siembra del material vegetal que allí se requiere, es necesario contratar a la comunidad indígena de los dos sectores.

Teniendo en cuenta que la corporación desde su Plan de Acción contempla apoyar con procesos de restauración ecológica del Resguardo Indígena U'wa y como se expuso anteriormente, su ejecución se viene desarrollando a través de convenios de cooperación, los cuales se pueden ver afectados por la Ley de garantías que se tendrá para las elecciones parlamentarias del 2018 y las regionales del 2019, que generalmente impiden la realización de este tipo de convenios, se hace necesario generar vigencias futuras con el fin de garantizar, no solo el apoyo a los procesos que se tienen proyectados, sino la sostenibilidad de los ya iniciados como es el mantenimiento de las plantaciones establecidas.

PROGRAMACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA : Conservación, Restauración y manejo de Ecosistemas y Biodiversidad
SUBPROGRAMA : implementación de estrategias para la conservación y la restauración de ecosistemas.
PROYECTO : Restauración en áreas con vocación forestal, áreas para la conservación de los recursos naturales y/o áreas con suelos degradados.
CODIGO PRESUPUESTAL : 530906020102

Descripción de la Meta	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019
	** (4 MESES) \$	* (12 MESES) \$	* (6 MESES) \$
Restaurar, rehabilitar, recuperar y/o mantener áreas priorizadas.	\$ 44.482.190	\$ 120.000.000	
Mantenimiento de proyectos en restauración, rehabilitación y/o recuperación.		\$ 30.000.000	\$ 43.481.324
TOTAL	\$ 44.482.190	\$ 150.000.000	\$ 43.481.324

* Incluye 4 X 1000

** Se adjunta CDP

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

PROGRAMA : Conservación, Restauración y manejo de Ecosistemas y Biodiversidad
SUBPROGRAMA : Implementación de Estrategias para la Conservación y la Restauración de Ecosistemas



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental.

PROYECTO : Restauración en áreas con vocación forestal, áreas para la conservación de los recursos naturales y/o áreas con suelos degradados.

OBJETO: Servicio de operación y mantenimiento de los viveros de propiedad de Corpoboyacá, ubicados dentro de su jurisdicción, para la producción de plántulas forestales y la sostenibilidad del material vegetal que se encuentra actualmente en dichos viveros, con destino al establecimiento y mantenimiento de los siguientes proyectos de restauración ecológica que adelanta la Corporación.

Nombre del Proyecto	Fuente de Financiación	Actividad a Desarrollar		
		2017	2018	2019
Conservación, Restauración y uso Sostenible de los bosques de Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas y su área de influencia.	PGN	Establecimiento		
	CORPOBOYACÁ		Mantenimiento	Mantenimiento
Conservación y Restauración de Coberturas vegetales arbóreas del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscunsi -Ocetá, en los Municipios de Sogamoso y Mongua, en el Departamento de Boyacá.	MADS - DESINCENTIVO AL USO DEL AGUA	Establecimiento		
	CORPOBOYACÁ		Mantenimiento	Mantenimiento
Implementar Acciones de restauración ecológica en el Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas y áreas conexas en la provincia de occidente del Departamento de Boyacá.	CORPOBOYACÁ	Mantenimiento	Mantenimiento	-



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental.

PROYECTO : Restauración en áreas con vocación forestal, áreas para la conservación de los recursos naturales y/o áreas con suelos degradados.

OBJETO: Servicio de operación y mantenimiento de los viveros de propiedad de Corpoboyacá, ubicados dentro de su jurisdicción, para la producción de plántulas forestales y la sostenibilidad del material vegetal que se encuentra actualmente en dichos viveros, con destino al establecimiento y mantenimiento de los siguientes proyectos de restauración ecológica que adelanta la Corporación.

Nombre del Proyecto	Fuente de Financiación	Actividad a Desarrollar		
		2017	2018	2019
Conservación, Restauración y uso Sostenible de los bosques de Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas y su área de influencia.	PGN	Establecimiento		
	CORPOBOYACÁ		Mantenimiento	Mantenimiento
Conservación y Restauración de Coberturas vegetales arbóreas del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscunsi -Ocetá, en los Municipios de Sogamoso y Mongua, en el Departamento de Boyacá.	MADS – DESINCENTIVO AL USO DEL AGUA	Establecimiento		
	CORPOBOYACÁ		Mantenimiento	Mantenimiento
Implementar Acciones de restauración ecológica en el Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas y áreas conexas en la provincia de occidente del Departamento de Boyacá.	CORPOBOYACÁ	Mantenimiento	Mantenimiento	-



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental.

Apoyo a los programas de fomento a través de la donación vegetal apoyo a iniciativas de municipios, juntas de acueducto, juntas de acción comunal y/o colegios, para realizar procesos de recuperación de cobertura vegetal y Educación Ambiental.	CORPOBOYACÁ	Establecimiento	Establecimiento	Establecimiento
--	-------------	-----------------	-----------------	-----------------

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Ley 1450 de 2011, señala: "Artículo 215. Competencia de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, de los grandes centros urbanos y de los establecimientos públicos ambientales en gestión integral del recurso hídrico: La Gestión Integral del Recurso Hídrico - GIRH en relación con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los grandes centros urbanos y los Establecimientos Públicos Ambientales implica en su área de jurisdicción: f) La formulación, ejecución y cofinanciación de programas y proyectos de recuperación, restauración, rehabilitación y conservación del recurso hídrico y de los ecosistemas que intervienen en su regulación".

El Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la entidad, incluyó el proceso de Gestión de Proyectos Ambientales el cual tiene como objetivo: "Ejecutar los programas y proyectos ambientales del Plan de Acción con base en las directrices definidas en el proceso de Gestión Gerencial con el fin de asegurar el cumplimiento de las políticas ambientales regionales y del orden nacional", es así como, en el proyecto "Implementación de estrategias para la conservación y la restauración de ecosistemas", se incluyó la actividad - poner en marcha proyectos participativos de reforestación, restauración, rehabilitación o recuperación y mantenimiento en áreas con vocación forestal – para lo cual se requiere garantizar la operación y mantenimiento de los viveros de la Corporación, para poder contar con el material vegetal forestal, necesario para implementar dichos proyectos en la jurisdicción.

La Corporación ha podido realizar la dotación y puesta en marcha de los viveros forestales de propiedad de la Corporación, proceso que ha ejecutado durante las vigencias 2014, 2015 y 2016. Logrando con este trabajo adelantar proyectos de gran importancia en ecosistemas estratégicos como el corredor de Robles, de la zona norte del departamento y sus zonas de páramos "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, FONAM Y CORPOBOYACA PARA ADELANTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE BOYACÁ", de igual manera se ha ejecutado el proyecto "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANÍA DE LAS QUINCHAS Y AREAS CONEXAS EN LA PROVINCIA DE OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", y se encuentra en ejecución el proyecto



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental.

"CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DEL PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANÍA DE LAS QUINCHAS Y SU AREA DE INFLUENCIA".

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá presentó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-Fondo Nacional Ambiental-DESINCENTIVO AL USO DEL AGUA los proyectos "CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE COBERTURAS VEGETALES ARBÓREAS DEL PARQUE NATURAL REGIONAL UNIDAD BIOGEOGRÁFICA SISCUNSI –OCETÁ, EN LOS MUNICIPIOS DE SOGAMOSO Y MONGUA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" y PNG 2018 "CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE COBERTURAS VEGETALES ARBÓREAS DEL DISTRITO DE PARAMOS, COMPLEJO DE PARAMOS TOTA - BIJAGUAL – MAMAPACHA Y SU ÁREA INFLUENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", los cuales fueron aprobados y se adelanta por parte de la subdirección los proceso precontractuales para su ejecución.

Estos proyectos suman mil novecientos tres (1.903) hectáreas de Restauración asistida establecidas por la Corporación en procesos de Convenios de Cooperación con Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras de Acueductos y Asociaciones Campesinas de las zonas de influencia de los proyectos. Estas plantaciones forestales para su sostenibilidad como mínimo dos años de mantenimientos dentro del cual se contempla el replante de material vegetal que se muere durante la etapa de adaptación de las plántulas a las nuevas condiciones del terreno, después de permanecer cerca de un año en proceso de viverización.

Corpoboyacá requiere la producción de especies propias de los ecosistemas donde se implementan los proyectos aprobados y en ejecución así como la calidad del material vegetal, estado fitosanitario y tamaños apropiados de siembra.

Por lo anterior, Corpoboyacá tiene disponible locaciones en los viveros Hato Laguna (Municipio de Aquitania), Jordán (Municipio de Tunja), CECPAS ahora Sede del Parque Regional Serranía de las Quinchas (Municipio de Cianche), sin embargo, no se cuenta con el personal técnico ni operativo, necesarios para realizar la operación de los mismos, por tanto con el fin de garantizar la producción y mantenimiento del material vegetal que allí se encuentra, es necesario contratar el servicio de operación (entendido como la administración, adquisición de materiales e Insumos, contratación de personal, planeación y ejecución de labores técnicas de manejo y producción de material vegetal forestal) y mantenimiento de los viveros de propiedad de Corpoboyacá.

Una demora o imprevisto en los procesos contractuales de la Corporación, perjudica sustancialmente el mantenimiento del material vegetal existente en los viveros y la producción de las plántulas forestales necesarias para la implementación de los proyectos de restauración aprobados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-Fondo Nacional Ambiental-FONAM y para el apoyo a los programas de fomento y Educación Ambiental, ya que estos se quedan sin operador, principalmente durante los primeros meses de cada año, lo que implica un alto riesgo de pérdida del material vegetal en producción y un deterioro de las infraestructuras existentes en las instalaciones de los viveros.

Poder desarrollar este proceso de vigencias futuras, genera un impacto positivo sobre la continuidad de operación de los viveros forestales propiedad de la Corporación y que suministran material vegetal para las restauraciones asistidas, ya que la programación de producción se realiza con base en las necesidades de cada proyecto y teniendo en cuenta las condiciones climáticas adecuadas para realizar su siembra, garantizando de esta forma el prendimiento y desarrollo adecuado.

11 de 11

PROGRAMACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA : Conservación, Restauración y manejo de Ecosistemas y Biodiversidad
SUBPROGRAMA : Implementación de estrategias para la conservación y la restauración de ecosistemas.
PROYECTO : Restauración en áreas con vocación forestal, áreas para la conservación de los recursos naturales y/o áreas con suelos degradados.
CODIGO PRESUPUESTAL : 530906020102

Descripción de la Meta	VIGENCIA 2017 **(4 MESES) \$	VIGENCIA 2018 *(12 MESES) \$	VIGENCIA 2019 *(8 MESES) \$
Restaurar, rehabilitar, recuperar y/o mantener áreas priorizadas.	\$ 486.497.593	\$ 200.000.000	\$ 120.000.000
TOTAL	\$ 486.497.593	\$ 200.000.000	\$ 120.000.000

* Incluye 4 X 1000

** Se adjunta CDP's

Atentamente,



JAIRO IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL

Elaboró: Freddy A. Jiménez G/Andrea Sánchez C/Julio R. Guatibonza H.
 Revisó: Julio R. Guatibonza Higuera/Jairo Ignacio García Rodríguez
 Archivo: 160-2504



Corporación

INSTRUMENTO DE PRESUPUESTO

2017

2018

Presupuesto

Presupuesto

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA - EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

Objeto: **INSTRUMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**
 Año: **2017**
 Año: **2018**
 Año: **2019**

Objeto: **INSTRUMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**
 Año: **2017**
 Año: **2018**
 Año: **2019**

Objeto: **INSTRUMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**
 Año: **2017**
 Año: **2018**
 Año: **2019**

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (DESCRIPCIÓN DE MOTIVOS)

El presente instrumento de presupuesto tiene como objetivo principal la ejecución de la política nacional de conservación de los recursos naturales, en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el Sistema Nacional de Conservación de los Recursos Naturales, y de la Ley 1733 de 2014, que establece el Sistema Nacional de Parques Nacionales.

El presente instrumento de presupuesto tiene como objetivo principal la ejecución de la política nacional de conservación de los recursos naturales, en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el Sistema Nacional de Conservación de los Recursos Naturales, y de la Ley 1733 de 2014, que establece el Sistema Nacional de Parques Nacionales.

El presente instrumento de presupuesto tiene como objetivo principal la ejecución de la política nacional de conservación de los recursos naturales, en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el Sistema Nacional de Conservación de los Recursos Naturales, y de la Ley 1733 de 2014, que establece el Sistema Nacional de Parques Nacionales.

El presente instrumento de presupuesto tiene como objetivo principal la ejecución de la política nacional de conservación de los recursos naturales, en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el Sistema Nacional de Conservación de los Recursos Naturales, y de la Ley 1733 de 2014, que establece el Sistema Nacional de Parques Nacionales.

El presente instrumento de presupuesto tiene como objetivo principal la ejecución de la política nacional de conservación de los recursos naturales, en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el Sistema Nacional de Conservación de los Recursos Naturales, y de la Ley 1733 de 2014, que establece el Sistema Nacional de Parques Nacionales.

El presente instrumento de presupuesto tiene como objetivo principal la ejecución de la política nacional de conservación de los recursos naturales, en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el Sistema Nacional de Conservación de los Recursos Naturales, y de la Ley 1733 de 2014, que establece el Sistema Nacional de Parques Nacionales.

DETALLE DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

PROGRAMA: Conservación, Restauración y manejo de los recursos naturales y biodiversidad
SUBPROGRAMA: Implementación de estrategias para la conservación y la restauración de los recursos naturales
PROYECTO: Restauración de áreas con vocación forestal, áreas para la conservación de los recursos naturales y/o áreas con vocación forestal
CÓDIGO PRESUPUESTAL: 133100000002

Descripción de la Meta	VIGENCIA 2017 (12 MESES) \$	VIGENCIA 2018 (12 MESES) \$	VIGENCIA 2019 (12 MESES) \$
Restauración, rehabilitación y mantenimiento de áreas protegidas	\$ 44.482.190	\$ 150.000.000	\$ 43.481.024
Implementación de proyectos de conservación y biodiversidad		\$ 1.127.47	\$ 1.127.47
TOTAL	\$ 44.482.190	\$ 150.000.000	\$ 43.481.024

RELACION DE MEMBROS

CEP No.

Proyecto

NOMBRE	CARGO/ROL	FIRMA
JULIO ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ	Lider del Proceso	
JAIRO IGNACIO GARCIA RODRIGUEZ	Subdirector de Incidencias y Gestión Ambiental	
LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO	Subdirectora de Planeación y Sistemas de Información	
MAGDA PILAR RIVERA	Subdirectora Administrativa y Financiera	
DAVID DALBERTO DAZA LÓPEZ	Secretario General y Jurídico	
BERTHA LUIS FORERO	Subdirectora Administración de Recursos Naturales	

Fecha de elaboración: / /



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA - EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

PROYECTO	REINICIO DE CUEN PRESENTA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA REINICIAR LA ROL 02						
NOMBRE DEL PRESUPUESTAL (ACT. SUB)	Restauración en áreas con vocación forestal, áreas para la conservación de los recursos naturales y/o áreas con suelos degradados						
VALOR PRESUPUESTAL (ACT. SUB)	120.000.000						
VALOR PRESUPUESTAL (ACT. SUB)	5	44.482.190	ACCION	44.482.190	120.000.000	43.481.324	164.482.190

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (DESCRIPCIÓN DE MOTIVOS):

La gestión integral del Recurso Hídrico - GRH - en relación con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, fundamenta grandes parte de los bancos y los subprogramas del Plan de Acción Ambiental, de conformidad con la Ley 1712 de 2014, promulgada en su área de prioridad 1) la formulación, ejecución y mantenimiento de programas de proyectos de recuperación, restauración, rehabilitación y conservación del recurso hídrico y de los ecosistemas que intervienen en su regulación.

El Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la entidad, no solo el proceso de Gestión de Proyectos Ambientales el cual se le denomina abreviada "EIA" por los programas y proyectos ambientales de Plan de Acción con base en las directrices definidas en el proceso de Gestión de Proyectos Ambientales con el fin de asegurar el cumplimiento de los estándares ambientales regionales y del orden nacional, así como, en el proyecto "Implementación de estrategias para la conservación y la restauración de ecosistemas", se incluyó la actividad "poner en marcha proyectos de restauración, rehabilitación o recuperación y mantenimiento en áreas con vocación forestal" para lo cual se requiere garantizar la implementación de prácticas agrícolas, culturales para la protección y conservación del medio ambiente en el territorio de la comunidad indígena Uwa de Sacha y Soboto, vereda Tabón del municipio de Guáncame, departamento de Boyacá.

La Corporación ha desarrollado proyectos como el de implementación de dos sistemas comunitarios de producción de 20.000 plantas de cada una en los sectores de Sibatá y Barina, donde se aplicó como el proyecto de restauración activa con el establecimiento de 20.000 plántulas de diferentes especies de los dos poríferos y degradados en los dos sectores, proyecto que se ha ejecutado durante las vigencias 2017 y 2018, logrando con estos trabajos adelantar proyectos de gran importancia para la conservación del patrimonio Uwa, cuyos objetivos fueron "Fortalecer esfuerzos técnicos y financieros en la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Co. Boyacá y la Asociación de Autoridades Tradicionales y Sabiduría Uwa "ASQUUWA" para el fortalecimiento de prácticas ambientales, culturales y comunitarias de la comunidad indígena Uwa Sacha Municipio de Guáncame, Departamento de Boyacá" y "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y operativos entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá COARPOBOYACA y la Fundación "SOCIADAD HUWA" para implementar acciones para promover la restauración activa en predios de propiedad de la comunidad indígena Uwa Sacha, ubicados en zona de importancia para el patrimonio indígena de Sacha Uwa, vereda Tabón, municipio de Guáncame, Departamento de Boyacá".

La comunidad indígena Uwa, requiere de un apoyo para la producción de especies propias de la zona para a los miembros de poder continuar con los procesos de restauración activa en las diferentes zonas de recarga hídrica de las cabeceras de Sacha y Soboto, procesos que implican desde la producción del material vegetal hasta hasta la siembra y mantenimiento del mismo, ya que no se han los recursos para la implementación de este tipo de proyectos, son bastante altos debido a la dificultad que se tiene para el desplazamiento de insumos y materiales, a situaciones como a intervenir desde el municipio de Guáncame o Sabana, y es el caso.

Sumado a lo anterior, CorpoBoyaca y la comunidad tiene disponibles los dos sectores (Sibatá y Barina) donde se hace necesario contratar personal de la misma comunidad, ya que la producción y transporte con personal técnico y operativo, que garantice la producción del material vegetal, en la zona, con tal de con el fin de garantizar la producción, mantenimiento y siembra del material vegetal que allí se requiere, es necesario contratar a la comunidad indígena de los que se requiere.

Teniendo en cuenta que se corporación desde su Plan de Acción Ambiental se ejecutan con proyectos de restauración ecológica del Resguardo Indígena Uwa y como se trabajó anteriormente en el sector de Barina estableciendo a través de convenios de cooperación, los cuales se pueden ver afectados con la Ley de garantías que se genera para las acciones para la restauración del 2014 y las regionales del 2017, que generalmente impiden la realización de este tipo de convenios, se hace necesario generar vigencias futuras con el fin de garantizar, no solo el apoyo a los proyectos que se tienen proyectados, sino la sostenibilidad de los proyectos como es el manejo ambiental de las cabeceras de Sacha y Soboto.

DESTINO DE LA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

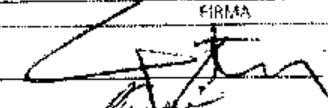
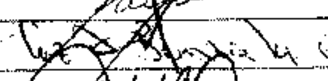
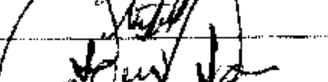
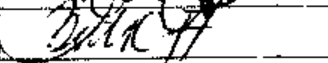


- PROGRAMA** : Conservación, Restauración y manejo de ecosistemas y biodiversidad
- SUBPROGRAMA** : Implementación de estrategias para la conservación y la restauración de ecosistemas
- PROYECTO** : Restauración en áreas con vocación forestal, áreas para la conservación de los recursos naturales y/o áreas con suelos degradados.
- CODIGO PRESUPUESTAL** : 530906020102

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	TOTAL \$
	(4 MESES) \$*	(12 MESES) \$*	(6 MESES) \$	
Restaurar, rehabilitar, recuperar y/o mantener áreas prioritizadas	44.482.190	120.000.000		164.482.190
Mantenimiento de proyectos de restauración, rehabilitación y/o recuperación.		20.000.000	43.481.324	73.481.324
TOTAL	44.482.190	150.000.000	43.481.324	237.963.514

RELACION DE ANEXOS

CDP No.

Título del Proyecto Anexo

NOMBRE	CARGO/ROL	FIRMA
JULIO ROBERTO GUATIBONZA FIGUERA	Lider del Proceso	
JAIRO IGNACIO GARCIA RODRIGUEZ	Subdirector de Ecosistemas y Gestión Ambiental	
LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO	Subdirectora de Planeación y Sistemas de Información	
MAGDA PILAR RINCON	Subdirectora Administrativa y Financiera	
DAVID GALBERTO DAZA DAZA	Secretario General y Jurídico	
BERTHA CRUZ FORERO	Subdirectora Administración de Recursos Naturales	

(De ser necesario incluir las firmas)



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2017001498

El suscrito JEFE DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	18/07/2017		
Tercero:	99999999999	Sucursal:	999
Nombre:	VARIOS TERCEROS		
Dependencia:	Cargo:		

Cuenta	Nombre	Código equivalente	Valor
530906020102-90	Rest. en áreas con vocación fores. áreas para la conser. de los recu naturales y o áreas suelos deg	220356020102	44.304.970.00 ✓
530906020102-90	Rest. en áreas con vocación fores. áreas para la conser. de los recu naturales y o áreas suelos deg	220356020102	177.220.00 ✓
Total Disponibilidad:			44.482.190.00 ✓

CONCEPTO: SE EXPIDE DISPONIBILIDAD VIGENCIA 2017 PARA TRAMITE AUTORIZACION CUPO VIGENCIAS FUTURAS 2018 Y 2019 REALIZAR CONVENIO IMPLEMENTACION CONSERVACION MEDIO AMBIENTE COMUNIDAD UWA VEREDA TABOR MPIO GUICAN

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta 31/12/2017

OBSERVACIÓN: El menor valor corresponde a impuesto 4x1.000


 JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2017001498

El suscrito JEFE DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	18/07/2017		
Tercero:	999999999999	Sucursal:	999
Nombre:	VARIOS TERCEROS		
Dependencia:	Cargo:		

Cuenta	Nombre	Código equivalente	Valor
530906020102-90	Rest. en áreas con vocación fores., áreas para la conser. de los recu naturales y o áreas suelos deg	220356020102	44,304.970 00 ✓
530906020102-90	Rest. en áreas con vocación fores., áreas para la conser. de los recu naturales y o áreas suelos deg	220356020102	177,220 00 ✓
Total Disponibilidad:			44,482.190.00 ✓

CONCEPTO: SE EXPIDE DISPONIBILIDAD VIGENCIA 2017 PARA TRAMITE AUTORIZACION CUPO VIGENCIAS FUTURAS 2018 Y 2019 REALIZAR CONVENIO IMPLEMENTACION CONSERVACION MEDIO AMBIENTE COMUNIDAD UWA VEREDA TABOR MPIO GUICAN

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta 31/12/2017

OBSERVACIÓN: El menor valor corresponde a impuesto 4x1.000


 JEFE DE PRESUPUESTO